



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA

=====

En el Palmar, Murcia, a treinta de junio de dos mil catorce, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de El Palmar, sito en El Palmar, calle Mayor, 18, se reúne en Pleno, la Junta Municipal de El Palmar para celebrar su Sesión Ordinaria de Junio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, D. Diego López Alcaraz, con la asistencia del Sr. Secretario y Administrador de ésta Junta Municipal, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales le otorgan, y da fe del acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Diego López Alcaráz

D^a María Dolores García García

D^a Micaela Murcia López

D. Manuel Francisco Valdés Armero

D. Emilio Sánchez Martínez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D^a Carmen Galindo Luján

D. Tomás González Pujante

Ausentes

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia

D. Pablo Serrano Frutos

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Joaquin Lopez Molina

El número total de vocales asistentes es de siete, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.



1. Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 26 de Mayo de 2014

El Presidente de la Junta, comprueba que existe el quórum suficiente para el inicio del Pleno, saluda a los presentes, y a continuación les pregunta a los miembros de la Junta presentes si les ha llegado a todos la Convocatoria-Orden del Día de éste Pleno y el Borrador del Acta de Pleno Ordinario anterior de 26 de Mayo. Los Vocales de la Junta comentan que sí. A continuación el Presidente comenta si la redacción dada al Acta se corresponde con lo acontecido en dicho Pleno. Los Vocales comentan que sí, procediéndose a continuación a su votación. El Presidente de la Junta somete a votación el Acta de Pleno Ordinario de 26 de Mayo de 2014, la cual se aprueba por Unanimidad.

2. Información del Presidente de la Junta de asuntos relativos a la Pedanía.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para mostrar y dar lectura al parte de Servicios realizados por la Policía Local en El Palmar en el mes de Mayo, en el Barrio de los Rosales.

A continuación el Presidente comenta que la Junta Municipal solicitó a los Servicios Municipales de Salud una campaña de desratización y desinsectación, contra ratas y cucarachas principalmente. Que a dicha solicitud se ha contestado que se procederá a la realización de la misma, en la semana que va desde el 23 al 27 de junio, de cuya notificación da cuenta el Presidente.

A continuación el Presidente muestra a los miembros de la Junta documentación relativa al Proyecto de Ejecución del Eje Estructurante Costera Sur Fase II. Se trata de la realización de un vial de conexión de El Palmar a La Alberca. Desde el puente existente antes de entrar a La Alberca hasta la Rambla del Puerto. Explica sobre planos la dimensión de las obras que se van a realizar, viales, aceras, carril bici, etc. El Presidente comenta que la obra se realizará en nueve meses desde que se adjudique, y que será próximamente. También muestra otro Proyecto que se van a realizar. El Presidente comenta que al Ayuntamiento de Murcia se le ha cedido el Camino de Servicio que va desde el Camino Viejo de El Palmar hasta San Gines. Y que con éste Proyecto se realizará la ampliación de dicho vial, la realización de una acera, incluso la realización de un carril bici. El Presidente explica el Proyecto y muestra planos del mismo. Los miembros de la Junta aprueban y dan su visto bueno por unanimidad y estiman la conveniencia de la realización de ambos proyectos.



3. Aprobación y Adjudicación, si procede, del Gasto y Proyecto 2-DO/14 de “Cimbrado Brazal Acequia Turbedal Carretera Palmar Margen Izquierda desde nº 599 al 603” de El Palmar. Presupuesto de Licitación: 11.095,24 €.

En éste punto toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que el proyecto a adjudicar fue encargado por la Junta, dando la misma su conformidad para dicho encargo y gasto, que se ha procedido a invitar y solicitar a varias empresas, para que en sobre cerrado, y a la vista del proyecto, presentaran presupuesto para la ejecución del mismo, colocándose también en el tablón de anuncios la invitación para presentar ofertas a dicha obra. A continuación el Presidente de la Junta hace abrir dichos sobres, con las distintas ofertas, que a continuación se detallan:

Proyectos y Servicios Francisco Romero, SLL	10.301,18 €
Servicios y Mantenimientos Hernanper, SL	8.860,66 €
Sanloban, SL	8.800,74 €

Una vez abiertos los distintos sobres, los componentes de la Junta comentan las distintas ofertas, considerando la más interesante para ésta Junta, la de SANLOBAN, SL, por un importe de 8.800,74 €, por considerar ésta Junta que es la más idónea para el interés público y la economía de la Junta Municipal de El Palmar. Comentando a continuación el Presidente si existe alguna alegación a dicha adjudicación, para así proceder a su votación, con el siguiente resultado. El Presidente de la Junta somete a votación la adjudicación del proyecto indicado en éste punto, adjudicándose por un importe de 8.800,74 €, a la Mercantil SANLOBAN, SL por Unanimidad.

4. Aprobación y Adjudicación, si procede, del Gasto y Proyecto nº 3-DO/14 de “Pavimentación Aceras Calle Mirasierra desde Calle General Mola hasta Primero de Mayo”, de El Palmar. Presupuesto de Licitación: 13.909,58 €.

En éste punto toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que el proyecto a adjudicar fue encargado por la Junta, dando la misma su conformidad para dicho encargo y gasto, que se ha procedido a invitar y solicitar a varias empresas, para que en sobre cerrado, y a la vista del proyecto, presentaran presupuesto para la ejecución del mismo, colocándose también en el tablón de anuncios la invitación para presentar ofertas a dicha obra. A continuación el Presidente de la Junta hace abrir dichos sobres, con las distintas ofertas, que a continuación se detallan:

Proyectos y Servicios Francisco Romero, SLL	13.935,73 €
Servicios y Mantenimientos Hernanper, SL	10.603,28 €
Sanloban, SL	9.750,62 €

Una vez abiertos los distintos sobres, los componentes de la Junta comentan las distintas ofertas, considerando la más interesante para ésta Junta, la de SANLOBAN, SL, por un importe de 9.750,62 €, por considerar que es la más idónea para el interés público y la economía de la Junta Municipal de El Palmar. Comentando a continuación el



Presidente si existe alguna alegación a dicha adjudicación, para así proceder a su votación, con el siguiente resultado. El Presidente de la Junta somete a votación la adjudicación del proyecto indicado en éste punto, adjudicándose por un importe de 9.750,62 €, a la Mercantil SANLOBAN, SL por Unanimidad.

5. Aprobación y Adjudicación, si procede, del Gasto y Proyecto nº 12-DO/14 de Pavimentación Aceras Avda. Mazarrón, Margen Derecha, desde Calle Pino, Barrio de las Casillas, hasta nº 98” de El Palmar. Presupuesto de Licitación: 56.670,25 €.

En éste punto toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que el proyecto a adjudicar fue encargado por la Junta, dando la misma su conformidad para dicho encargo y gasto, que se ha procedido a invitar y solicitar a varias empresas, para que en sobre cerrado, y a la vista del proyecto, presentaran presupuesto para la ejecución del mismo, colocándose también en el tablón de anuncios la invitación para presentar ofertas a dicha obra. A continuación el Presidente de la Junta hace abrir dichos sobres, con las distintas ofertas, que a continuación se detallan:

Proyectos y Servicios Francisco Romero, SLL	50.436,52 €
Servicios y Mantenimientos Hernanper, SL	43.062,59 €
Sanloban, SL	36.439,09 €

Una vez abiertos los distintos sobres, los componentes de la Junta comentan las distintas ofertas, considerando la más interesante para ésta Junta, la de SANLOBAN, SL, por un importe de 36.439,09 €, por considerar que es la más idónea para el interés público y la economía de la Junta Municipal de El Palmar. Comentando a continuación el Presidente si existe alguna alegación a dicha adjudicación, para así proceder a su votación, con el siguiente resultado. El Presidente de la Junta somete a votación la adjudicación del proyecto indicado en éste punto, adjudicándose por un importe de 36.439,09 €, a la Mercantil SANLOBAN, SL por Unanimidad.

6. Aprobación, si procede, cambio de uso de suelo industrial compacto consolidado, a residencial en la zona ocupada por la mercantil COPELE, SL, y sus aledaños.

En éste punto toma la palabra el Presidente de la Junta y pregunta al resto de los miembros de la Junta si la documentación les ha llegado a todos, a lo cual contestan que



sí. Los miembros de la Junta debaten sobre el proyecto presentado. El Presidente comenta que la Junta no aprueba nada, simplemente manifiesta no oponerse a que ésta empresa inicie los trámites oportunos para modificar la calificación y uso del solar donde actualmente está la empresa, ya que la misma tiene adquiridos otros terrenos de mayor dimensión en otra zona de El Palmar para implantar todas las industrias que ésta empresa posee. El Vocal del Grupo PSOE D. Tomás González toma la palabra para indicar que no ve coherente que se recalifiquen los terrenos antes de la formación y terminación de la industria en la otra zona de El Palmar. El Presidente comenta que su interés reside básicamente en que la industria se quede en El Palmar. El Vocal del Grupo PSOE D. Tomás González manifiesta que su Grupo se abstiene, aunque no se opone, y que sean los Técnicos Municipales competentes los que determinen si es posible el cambio de uso y en todo caso supeditado a que se quede en El Palmar. El Presidente comenta que se emitirá un escrito solicitando, con el apoyo de los Vocales que lo estimen oportuno, que no existe inconveniente por parte de la Junta, y que de forma regular, se dé traslado a la Junta de los pasos que se van dando por parte de ésta empresa sobre lo que pretende. El Presidente somete a votación éste punto, indicando que se vota que ésta Junta Municipal no ve inconveniente en que ésta empresa inicie el expediente de cambio de usos y calificación del solar donde está ubicado Copele, siempre y cuando se ubique nuevamente en El Palmar las nuevas instalaciones. El resultado de la votación resultante es de 5 Votos a Favor del Grupo PP y 2 Abstenciones del Grupo PSOE.

7. Ruegos y Preguntas.

El Presidente de la Junta comenta si algún miembro de la misma quiere hacer alguna pregunta. Pasando a continuación a tomar la palabra la Vocal del Grupo PSOE D^a Carmen Galindo, solicitando información sobre la situación actual de la construcción del nuevo Colegio Escuelas Nuevas. El Presidente comenta que las grúas ya están instaladas y ya se están iniciando algunos otros trabajos como la instalación de postes y otros, indicando que continuaran tal y como están proyectados.

A continuación un miembro del público solicita hablar, a lo cual el Presidente accede y toma la palabra, para solicitar información sobre la escolarización de niños. Comenta que tiene dificultad para encontrar un centro que se adapte a sus necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar, ya que ambos padres del menor trabajan y sus necesidades no se cubren con el centro que le pueden asignar. El Presidente comenta que se están haciendo las gestiones oportunas para solucionarlo y que en el próximo Consejo Escolar se verá ésta problemática y se dará la solución que se pueda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintidós horas y veintinueve minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Junta Municipal de El Palmar

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

Diego López Alcaraz

CONFORME
EL SECRETARIO,

Jesús Valverde García